Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

ACLARACIÓN AL ACTA DE REINICIO AL CONVENIO Nº 1.210.30-59.8-1072 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

El día 1 de febrero de 2023, se dio reinicio al Convenio Nº 1.210.30-59.8-1072 suscrito con la Fundación NUEVO HORIZONTE NIT - No.830.503.027-9, en la plataforma de SECOP II y como documento anexo a dicha modificación se publicó un formato de acta de reinicio suscrita entre las partes.

Por un error de digitación en el formato de acta de reinicio de la entidad la fecha establecida como reinicio quedó el 23 de enero de 2023, cuando la fecha correcta es la establecida en el convenio en la plataforma de SECOP II es decir 1 de febrero de 2023.

La anterior aclaración se realiza en virtud de lo contemplado en el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual consagra:

> *"**CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES**. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los **errores** simplemente **formales** contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras."*

Se firma en Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de febrero de 2023.

ALVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
SUPERVISOR

ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Proyectó: Catalina Zambrano Lenis- Profesional Especializado Contratista SED
Revisó: Luz Dorian Cruz Valdés- Profesional Especializado Contratista Oficina Asesora Jurídica SED